

## GUÍA DOCENTE

### DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **TÉCNICAS DE EJERCICIO DE LA ABOGACÍA CON RELACIÓN A LA JURISDICCIÓN PENAL I**  
Código: 100237  
Plan de estudios: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA** Curso: 1  
**PCEO MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA + ASESORÍA**  
**JURÍDICA DE EMPRESAS**  
Créditos ECTS: 5.0 Horas de trabajo presencial: 38  
Porcentaje de presencialidad: 30.0% Horas de trabajo no presencial: 87  
Plataforma virtual: <https://moodle.uco.es/m2122/login/index.php>

### DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: PALMA HERRERA, JOSÉ MANUEL (Coordinador)  
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL  
Área: DERECHO PENAL  
Ubicación del despacho: Área de Derecho penal  
E-Mail: [fd2pahej@uco.es](mailto:fd2pahej@uco.es) Teléfono: 957218817  
URL web:

Nombre: ACOSTA PALOMINO, FRANCISCO  
Departamento: PROFESORADO EXTERNO  
Área: PROFESORADO EXTERNO  
Ubicación del despacho:  
E-Mail: [ep2acpaf@uco.es](mailto:ep2acpaf@uco.es) Teléfono:  
URL web:

Nombre: GONZÁLEZ TAPIA, MARÍA ISABEL  
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL  
Área: DERECHO PENAL  
Ubicación del despacho: Área de Derecho penal  
E-Mail: Teléfono: 957218919  
URL web:

### REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

#### Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

#### Recomendaciones

Ninguna especificada



## GUÍA DOCENTE

### COMPETENCIAS

CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CG1	Desarrollar la capacidad para identificación de problemas jurídicos y posibles soluciones a los mismos.
CG2	Ser capaz de encontrar jurisprudencia aplicable al caso concreto.
CG3	Ser capaz de identificar normas aplicables a problemas jurídicos concretos.
CG4	Ser capaz de redactar documentos jurídicos.
CT1	Conocer el empleo de bases jurídicas para acceso a información jurídica.
CE1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a las que se enfrentan los abogados para evitar soluciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
CE3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
CE4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
CE10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
CE13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto, y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito profesional.
CE14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
CE15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

### OBJETIVOS

Que el alumno adquiera las competencias necesarias para la práctica de la abogacía en el orden penal.

### CONTENIDOS

#### 1. Contenidos teóricos

1. Conceptos básicos del proceso penal.
2. Fases del proceso penal.
3. Clases de procedimientos penales I.
4. Conceptos básicos de Medicina legal en distintas materias relacionadas con el Derecho penal: tanatología, valoración del daño, sexología, psiquiatría, drogadicciones y violencia de género y doméstica.
5. Delitos contra las personas y contra el patrimonio. Aspectos de parte general y especial.

Nota aclaratoria: Estos contenidos se verán complementados y modulados en función de lo que resulte apropiado para la superación del examen nacional de acceso a la Abogacía.



## GUÍA DOCENTE

### 2. Contenidos prácticos

Los derivados de los teóricos.

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Igualdad de género

Paz, justicia e instituciones sólidas

## METODOLOGÍA

### Aclaraciones

Los estudiantes a tiempo parcial deben comunicar tal circunstancia a principio de curso. Deberán realizar las mismas actividades programadas y el mismo examen final.

### Actividades presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de evaluación</i>	2
<i>Estudio de casos</i>	14
<i>Lección magistral</i>	22
<b>Total horas:</b>	<b>38</b>

### Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Búsqueda de información</i>	12
<i>Consultas bibliográficas</i>	25
<i>Ejercicios</i>	10
<i>Estudio</i>	40
<b>Total horas:</b>	<b>87</b>

## MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos

Ejercicios y problemas

Presentaciones PowerPoint

Resúmenes de los temas

### Aclaraciones

El material de trabajo consistente en actividades y casos prácticos se ofrecerá al alumno a través de Moodle.

**GUÍA DOCENTE****EVALUACIÓN**

Instrumentos	Porcentaje
Asistencia (lista de control)	10%
Casos y supuestos prácticos	20%
Exámenes	70%

**Periodo de validez de las calificaciones parciales:**

No hay examen parcial

**Aclaraciones:**

La calificación de los casos prácticos y del examen final podría unificarse (95% para examen) según lo aconseje el desarrollo del curso y el tipo de examen que se establezca.

Los alumnos a tiempo parcial deberán comunicar esta circunstancia al profesor responsable al principio del curso. En cualquier caso, deberán realizar el mismo examen final y los casos prácticos programados.

En la evaluación de los alumnos a tiempo parcial, la nota correspondiente a la asistencia a clase se sustituirá por la nota de casos y supuestos prácticos, que pasará a suponer un 30% de la calificación final, y la nota del examen, que supondrá un 70% de la calificación final.

**Aclaraciones:****BIBLIOGRAFIA****1. Bibliografía básica**

Como quiera que las ediciones actualizadas de la bibliografía recomendable ven la luz a lo largo del mes de septiembre, la bibliografía principal se recomendará a comienzos del comienzo.

**2. Bibliografía complementaria**

Por las mismas razones se indicará, en su caso, a comienzos del curso.

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.